



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 091/21

10 de febrero de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 083/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 05 de febrero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 10 con el fin de adquirir: UNA (1) CORTADORA DE CESPED DE EMPUJE CON MOTOR A EXPLOSION CON UNA POTENCIA APROXIMADA DE 4.5 HP Y QUE NO CONTENGA BOLSA RECOLECTORA según lo especificado por la Dirección de Medio Ambiente y Producción de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 146812/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; LA FRESCA VIRUTA SRL; C.M.S SA; ERIC GUSTAVO HACK;

Que, solo cotizo la firma: ERIC GUSTAVO HACK, por la suma total de pesos cuarenta y ocho mil doscientos con 00/100 (\$48.200,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 08 del Expediente N° 146812/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.09 del Expediente N° 146812/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 10/21, celebrado el día 09 de febrero de 2021, recomendando adjudicar a la firma: ERIC GUSTAVO HACK, CUIT 20-23460952-2, con domicilio Algarrobo N° 2080 – Barrio Puerto Márquez de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuarenta y ocho mil doscientos con 00/100 (\$48.200,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,
ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/21 – llevado a cabo el día 09 de febrero de 2021, conforme el Expediente N° 146812/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 10/21 – provisión de: UNA (1) CORTADORA DE CESPED DE EMPUJE CON MOTOR A EXPLOSION CON UNA POTENCIA APROXIMADA DE 4.5 HP Y QUE NO CONTENGA BOLSA RECOLECTORA , a la firma ERIC GUSTAVO HACK, CUIT 20-23460952-2, con domicilio Algarrobo N° 2080 – Barrio Puerto Márquez de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$48.200,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dirección de Medio Ambiente y Producción, y Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Arnaldo Sarubí
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R